

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/01589 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Certamen de Microrrelatos y Micropoemas, 8 de marzo de 2026, del Centro de Formación de Personas Adultas "Dori Carmen Rodrigo Ruiz" 2025-2026. Identificador BDNS: 886332.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886332>.

Bases del Certamen de Microrrelatos y Micropoemas 8 de marzo 2026.

El objetivo de este certamen es motivar a la reflexión sobre la igualdad de género en nuestra sociedad.

1. PARTICIPANTES.- Podrá participar todo el alumnado del Centro de Formación de Personas Adultas Dori Carmen Rodrigo Ruiz.

2. TEMA.- Los trabajos deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso: "8 marzo". El comité organizador se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

3. PLAZOS.- Plazo. El plazo de entrega de los trabajos finalizará el 20 de febrero de 2026.

4. CARÁCTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.- Los trabajos podrán ser escritos en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana.

- Los trabajos tendrán una extensión máxima de 10 líneas, en caso de microrrelatos o 4 versos, en el caso de micropoemas, escritos a doble espacio en Word, tipo de letra Times New Roman y tamaño 14.

- Cada persona podrá participar con un trabajo en cada una de las dos modalidades, microrrelatos y/o micropoemas.

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.- En sobre cerrado grapado con cada trabajo figurará el nombre y apellidos del autor o autora y el grupo de aprendizaje.

6. JURADO.- El jurado estará formado por el Claustro de profesorado del Centro.

7. PREMIOS.- El Jurado elegirá los trabajos finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, valorando los siguientes puntos:

- Grado de reflexión.
- Claridad y riqueza de expresión.
- Creatividad y originalidad.



- Musicalidad.

Entre los trabajos finalistas, previa votación, se concederán 1 premio para cada modalidad que será un bono de 50 euros para utilizar en cualquier papelería de la localidad y un bono cultural para asistir gratuitamente a las proyecciones cinematográficas y representaciones teatrales de la próxima temporada municipal. A todos los participantes se les entregará un diploma acreditativo y un obsequio.

8. DIFUSIÓN. Los/las participantes autorizan a la organización del Certamen Literario a publicar, íntegramente o en parte, tanto en soporte físico como digital, los trabajos presentados, además de difundirlos vía web o mediante cualquier otro medio de difusión para ilustrar el desarrollo del certamen. Además, se podrá realizar una exposición con los trabajos recibidos a concurso o con una selección de los mismos.

9. El acto de entrega de premios se realizará en la fecha que se determine, en torno al 8 de marzo, en la Escuela de Personas Adultas.

Cheste, 9 de febrero de 2026.—La concejala de Educación, María Ángeles Llorente Cortés.

